



# DESCANSO ESCOLAR CARNAVAL 2022

## **INFORMACIÓN:**

Agencia de Desarrollo Local  
Teléfono de 9,00 a 12,00 horas: 942.83.00.11  
Correo electrónico: [ludoteca2020@loscorralesdebuelna.es](mailto:ludoteca2020@loscorralesdebuelna.es)  
Página web: [www.loscorralesdebuelna.es](http://www.loscorralesdebuelna.es)

## **PREINSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN:**

En el **correo electrónico:** [ludoteca2020@loscorralesdebuelna.es](mailto:ludoteca2020@loscorralesdebuelna.es)

**Asunto:** “Descanso Carnaval 2022”

**PLAZO DE PREINSCRIPCIÓN :** Del 11 al 17 de Febrero.

Los formularios de solicitud recibidas fuera del plazo establecido, no serán admitidos.

**Listado de admitidos:** se les comunicará la admisión, a través del correo electrónico.



## AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

---

El “**Descanso Escolar Carnaval 2022**”, tiene como finalidad, **satisfacer y favorecer la conciliación familiar de las familias de nuestro municipio**. Hacer que la vida laboral sea compatible con la vida familiar.

La actividad se desarrollará en las instalaciones **del CEIP José María de Pereda**.

Tendrá lugar durante los días 21, 22, 23, 24, 25 de Febrero.

Está dirigido a niños/as nacidos entre el **2010 al 2019**.

### **HORARIO DE ACTIVIDADES**

#### **GUARDERIA**

Lunes a viernes de 10h a 14h.

#### **HORARIO**

Lunes a viernes de 8h a 10h

Una vez comprobada la documentación se comunicará la admisión del niño/a.

### **DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTA CON LA PREINSCRIPCIÓN:**

- a) Volante de empadronamiento del niño/a; (se podrá pedir al Ayuntamiento por teléfono, en la extensión correspondiente y recibirlo por correo electrónico)
- b) Boletín de Inscripción
- c) Informe de la empresa donde se indique, que las fechas de la Ludoteca solicitadas, coincide con la actividad laboral de LOS PADRES, de la misma forma **debe constar que dicha actividad laboral se desarrolla de manera presencial en la empresa o de teletrabajo.**
- d) En caso de separación de cónyuges, se aportará la parte de la sentenciadonde se fija **la custodia al 100% por parte del tutor solicitante.**
- e) Acreditación de Familia Monoparental en los casos que proceda, mediante el libro de familia.



### **CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

- a) Ambos padres deberán estar trabajando.
- b) Familias Monoparentales; padre o madre soltera/a, viudo/a, padres separados y que cumplan con los requisitos establecidos y que estén empadronados en el municipio.
- c) Un padre trabajando presencialmente y otro con teletrabajo.

**Quedan fuera de valoración aquellas solicitudes donde la actividad laboral esté suspendida por vacaciones, ERTES, ERES o no esté debidamente justificada.**

No se recogerán solicitudes fuera de horario y plazo establecido, ni ninguna otra documentación que no esté reflejada en las normas de inscripción.

Todos los niños/as deberán llevar una mochila con agua, tentempié y mascarilla.

El desarrollo del campamento será coordinado a través de la empresa La Viesca Tiempo Libre, siguiendo todas las medidas sanitarias e higiénicas aconsejadas en el momento de la realización del “Descanso Escolar Carnaval 2022”

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Se cederán los datos a la empresa adjudicataria del contrato de prestación del servicio, con destino la prestación del mismo y posterior supresión a la finalización de la actividad. Fuera de la cesión indicada no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Puede ejercitar sus derechos de protección de datos realizando una solicitud ante AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA, con dirección en Avenida Cantabria, 3, CP 39400, Los Corrales de Buelna (Cantabria). Más información en nuestras dependencias y en nuestra página web.